

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

10959

Aprobación del encargo de gestión a FECOEV SAU de la organización de un mercado de comercio local llamado “Mercat Can Nadal” los días 17 y 18 de diciembre de 2022 en el Recinto Ferial

En cumplimiento del artículo 8.1b) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se hace pública la encomienda de gestión efectuada por el Consell Insular de Eivissa por las actuaciones de la feria de ocasión de la moda, hogar y complementos conjuntamente con vehículos de ocasión:

Decreto del presidente del Consell Insular de Eivissa número 2022001611 de fecha 9 de diciembre de 2022 por el que se aprueba la encomienda de gestión directa y eventual a Ferias, Congresos y Eventos de Eivissa, SAU (FECOEV), para el organización de un mercado de comercio local llamado “Mercado Can Nadal” los días 17 y 18 de diciembre de 2022 en el Recinto Ferial.

"(...)

PRIMERO.- Aprobar el encargo de la gestión directa y eventual del Consell Insular de Eivissa en el medio propio personificado (Ferias, Congresos y Eventos y eventual en Ferias, Congresos y Eventos de Eivissa, SAU (FECOEV) para realizar las acciones previstas y necesarias para organizar un mercado para la dinamización del comercio de las micro y pequeñas empresas de la isla, los días 17 y 18 de diciembre en horario de 11 ha 21 h, en la nave del Recinto ferial de Eivissa, por un importe **ciento quince mil novecientos dieciséis euros con treinta y ocho céntimos (115.916,38 €)**, para la realización de las acciones que a continuación se relacionan y de acuerdo con lo establecido en la memoria técnica de fecha 1 de diciembre de 2022 (CSV XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX):

- Organización, producción, coordinación, control de buen funcionamiento del mercado para la dinamización del comercio de las micro, pequeñas y medianas empresas de la isla de Eivissa, según la normativa vigente, en el que se incluyan las actuaciones que en continuación se relacionan:
- Contacto con el sector de las micro, pequeñas y medianas empresas minoristas de la isla de Eivissa para la información de la realización del mercado por parte del Consell, así como la gestión y coordinación de su participación por parte de las empresas interesadas con actividad comercial durante el mes de noviembre.
- Contacto con el sector artesanal que comercializa para la puesta en conocimiento del mercado y la gestión de su participación.
- Alquiler de la nave durante la instalación (dos días), y durante los días de funcionamiento del mercado, y un día final de desmontaje.
- Montaje, y desmontaje de un número de hasta 30 stands de 15 m2. Las zonas de venta se delimitarán de forma individual, con stands panelados y moqueta. Estos stands irán rotulados individualmente. La nave deberá ser convenientemente decorada de Navidad, para favorecer la ambientación y promocionar las ventas.
- Instalación de una zona infantil decorada para la Navidad, con realización de talleres infantiles por monitores de animación. Se deberá utilizar entre otros, material de Can Nadal, anteriormente empleado en ferias infantiles almacenado en el hipódromo.
- Coordinación y ejecución de una zona gastronómica con foodtrucks
- Coordinación de la ejecución de 2 conciertos diarios por reconocidos grupos musicales locales de la isla, uno de mañana y uno de tarde, en un escenario en el recinto.
- Instalación y alquiler de mobiliario siguiente:

- * Para la venta de los productos de los 30 stands: 30 mesas rectangulares, 30 mesas redondas, 30 estanterías, 90 sillas, e instalación de alumbrado individual y sonido genérico durante el mercado.
- * Escenario, con tarima de 10 x 6 x 0.8 m con faldón y cortina trasera
- * 100 sillas para público
- * 2 Camerinos
- * Equipo de sonido e iluminación
- * Talleres infantiles: 14 mesas rectangulares, 7 mesas redondas y 90 sillas
- * Por la zona de foodtrucks: 10 mesas altas y 20 taburetes

- Realización de limpieza previa, durante el montaje y durante la ejecución del mercado y la correspondiente limpieza posterior, con la desinfección necesaria para cumplir las directrices establecidas con la Covid 19.
- Vigilancia de seguridad durante el mercado, con vigilancia con auxiliares durante los días de montaje y desmontaje del mercado y para el control de la venta de alcohol en la cafetería a menores, y dos personas por auxiliar en el control del aparcamiento durante el





horario de funcionamiento de la feria.

- Coordinación del plan de emergencia en la ejecución del mercado.
- Prestación del servicio de mantenimiento durante las horas de presencia de los comercios y posteriormente durante el desmontaje de los productos por parte de los comercios.
- Diseño de la imagen del mercado, en pósters, lonas, publicidad en prensa escrita y banners en diarios digitales, lona exterior de la nave y acreditaciones.
- Servicio de impresión de pósters, lonas para puentes de carretera, lona exterior recinto y acreditaciones.
- Servicio de reparto pósters y colocación de lonas.
- Campaña de publicidad en medios de comunicación locales para la difusión del mercado, en prensa escrita y digital y medios radiofónicos según corresponda equitativamente.

SEGUNDO.- Aprobar la autorización y el compromiso de gasto de ciento quince mil novecientos dieciséis euros con treinta y ocho céntimos (115.916,38 €), por el encargo de gestión eventual y directa por la organización de la feria. Esta cantidad irá a cargo de la aplicación presupuestaria 4220.2279900 y tendrá el carácter de aportación máxima.

TERCERO.- Nombrar como directora de verificar la ejecución del encargo a la funcionaria Olga Torres Ribas.

CUARTO.- Publicar este encargo de gestión en la Plataforma de Contratación y en el boletín oficial de las Illes Balears, de conformidad con el art. 32.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, añadiendo esta publicidad a lo establecido para el perfil del contratante de la Plataforma de contratación del sector público y en el artículo. 8.1.b de la Ley 19/2013 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno."

Ibiza, 12 de diciembre de 2022

**La jefa de sección de Industria del Departamento de Promoción Económica y Empresarial,
y Cooperación Municipal**
Olga Torres Ribas

